

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción

**PROCESO CAS N° 055-2025-ITP
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

Luego de la evaluación de conocimientos, los resultados son los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO (*)	RESULTADO
1	ACOSTA ZEVALLOS ALMER OSCAR	20	APTO/A
2	GONZALES PRADO PERCY ELIO	20	APTO/A
3	PEZO YNGA RONY NARVIN	20	APTO/A
4	RODRIGUEZ PIZARRO ROY HANS	20	APTO/A
5	TIPISMANA PEREZ YESSICA CAROLINA	20	APTO/A
6	LLIUYACC LLANCARI MERIMEE JHULISA	19	APTO/A
7	MOSCOSO APAZA GIOVANA MARGOT	19	APTO/A
8	PONCE DE LEÓN RAMIREZ YURI	19	APTO/A
9	TIPE ANAYA ADELKI	19	APTO/A
10	CUADROS HUAMÁN MILAGROS	18	APTO/A
11	CUADROS IRCAÑAUPA PERCY	18	APTO/A
12	NAVARRO ROMERO HENVER	18	APTO/A
13	PRADA HEREDIA CORALLY VANESSA	18	APTO/A
14	SAAVEDRA QUEZADA JUAN MARTIN	18	APTO/A
15	VILLAORDUÑA RIOS PITER PAUL	18	APTO/A
16	CHOQUEHUAYTA CHOQUEHUAYTA HELMER	17	APTO/A
17	PORRAS PUENTE ELVIS RAFAEL	17	APTO/A
18	RIVAS SALAZAR EDER ELMER	17	APTO/A
19	MARTÍNEZ AYALA HÉCTOR	16	APTO/A
20	MENDOZA SUXE GLADYS	16	APTO/A
21	ORBE VELA CARLOS MANUEL NEWTON	16	APTO/A
22	DEZA MATIAS ALBERTO HUGO	-	NSP
23	LOPEZ ROJAS WILLIAMS JOSE	-	NSP
24	MUÑOZ LAPA TITO CAYO	-	NSP
25	ORELLANA GUTIEREZ CAYO LEONIDAS	-	NSP
26	WONG DÁVILA JORGE LUIS	-	NSP

(*) De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el puntaje mínimo aprobatorio en la Evaluación de Conocimientos es de 12 puntos. El postulante que no obtenga el puntaje mínimo será declarado/a NO APTO/A.

(**) NSP: No se presentó.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

Los/as postulantes que hayan obtenido la condición de “APTO/A” en la evaluación de conocimientos deberán presentar a través del correo electrónico convocatoriascas@itp.gob.pe, **en la fecha señalada según el cronograma**, los documentos que sustenten lo declarado en la Ficha de Postulación, juntamente con las Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas.

La documentación debe presentarse en el siguiente orden:

1. Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas por el (la) postulante (Anexos N° 14, 15 y 16). Se encuentran a disposición de los postulantes en el Portal Institucional (<https://www.itp.gob.pe/convocatorias-2025/>)
2. Copia simple de la documentación sustentatoria de la información consignada en la Ficha de Postulación, ordenada cronológicamente.
3. Documentación adicional (certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).

La documentación debe ser enviada **en un solo formato PDF**, consignando en el asunto el número de la convocatoria CAS y el nombre del puesto convocado.

Ejemplo: **CAS N° 055-2025-ITP – NOMBRE DEL PUESTO**

Callao, 11 de junio de 2025.

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS